

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MALPICA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2011, aprobó el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del servicio público municipal de bar-restaurante de la piscina municipal en Malpica de Tajo, mediante concesión administrativa, con el siguiente detalle:

1. Organismo de contratación.

Pleno del Ayuntamiento de Malpica de Tajo

2. Objeto del contrato.

La prestación del servicio de bar-restaurante de la piscina municipal.

3. Duración del contrato.

Se fija en las temporadas de baño de los años 2011, 2012 y 2013, pudiéndose prorrogar un año más por acuerdo de las partes.

4. Tipo de licitación.

El tipo de licitación se fija en 10.000,00 euros por las tres temporadas, sin IVA, pudiendo ser mejorado al alza.

5. Exposición del expediente e información.

En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de 9,00 a 14,00 horas. Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1. 45692-Malpica de Tajo.

Teléfono: 925 87 72 11.

Fax: 925 97 72 91.

6. Plazo y lugar de presentación de proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

La documentación a presentar será la que se indica en el pliego de cláusulas que rige el presente concurso y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

7. Fianzas.

Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

8. Apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las 12,00 horas, el sexto día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas, no considerándose hábil a estos efectos el sábado.

Malpica de Tajo 11 de marzo de 2011.–El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2668